**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE MÉXICO**

**PROYECTO ESTADO DE YUCATÁN**

**ME-L1059**

**COMPONENTE PLANIFICACION**

**Perfil de Proyecto**

**15 de mayo de 2010**

**SUBPROGRAMA 1.**

**COMPONENTE 1. Fortalecimiento del Sistema de Planeación y de Gestión por Resultados.**

**Antecedentes. (EL PROBLEMA)**

Yucatán cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 (PED), algunos planes sectoriales y más recientemente se ha definido una Visión Estratégica de Largo Plazo[[1]](#footnote-1). No obstante, los principales problemas en materia de Planeación del Desarrollo se refieren a que los recursos aún no se relacionan adecuadamente con la asignación presupuestaria. Lo anterior debido a: i) el PED y los programas sectoriales no consideran las restricciones presupuestarias de mediano plazo; ii) la ausencia de un plan fiscal que dote de prospectiva las acciones públicas; iii) la débil vinculación entre las metas y los objetivos de los programas y proyectos institucionales y la asignación presupuestaria de mediano plazo, ya que no se cuentan con métodos o técnicas que permitan establecer y cuantificar dicha relación; y iv) la ejecución de la planeación se termina ajustando conforme a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio fiscal.

Por otro lado, en materia de Planeación Estratégica, el principal problema es la inexistencia de una alineación sistemática de las estrategias, políticas, líneas de acción de los planes y programas con los objetivos y metas de los programas presupuestarios, lo que hace que comúnmente se invalide el proceso de planeación del desarrollo. Asimismo, se pasa de lo que establecen los planes y programas de desarrollo a la asignación presupuestaria vía el método de programación operativa anual, sin que se realice un ejercicio de identificación de acciones estratégicas y en consecuencia, el techo presupuestal termina asignándose de manera ex -post al ejercicio de planeación. Las acciones públicas son reflejadas en programas y proyectos presupuestarios de manera inercial, sin reflejar los requerimientos ciudadanos ni asegurar la generación de valor en la gestión gubernamental. Por lo anterior, el gasto para financiar el programa de inversiones públicas del estado se caracteriza por ser intuitivo y reactivo, carente de las consideraciones de las necesidades del desarrollo y, adicionalmente, por responder más a la normativa administrativa y procedimental que la obtención de resultados e impactos.

**DESCRIPCION Y ALCANCES**

**El objetivo** de este componente busca fortalecer la planeación estratégica basada en una eficaz y eficiente gerencia institucional y una asignación y administración de los recursos disponibles orientada a resultados, contemplando procesos transparentes, indicadores para resultados y de riesgos fiscales. Las acciones contempladas darán seguimiento a la implantación de las recomendaciones y productos derivados de la asistencia técnica iniciada con el apoyo del Banco en el marco del PRODEV (ME-T1139) y la CT (XXX).

Se financiarán servicios de asistencia técnica y adquisición de bienes orientados al fortalecimiento de las estructuras normativas, orgánicas y funcionales de la SPP y Subsecretaría de Hacienda; la creación de nuevos instrumentos y metodologías, y el fortalecimiento del capital humano para la implantación de la gestión por resultados. Se contemplan las siguientes líneas de intervención: i) actualización de la Visión de Largo Plazo, del PED y de los instrumentos de planeación sectorial y territorial; ii) implantación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR); iii) formulación de políticas transversales[[2]](#footnote-2) y su traducción en las cuentas públicas; iv) fortalecimiento de los aspectos gerenciales de la planeación; y v) la implementación de un sistema de control de riesgos fiscales. Estas intervenciones se traducen en cinco Planes de Acción para implantación del PBR en el Estado referidos a: a) actualización del Marco Legal y Reglamentario; b) modernización de la gerencia del proceso de planeación; c) implantación de nuevos procesos; d) monitoreo, sistematización y diseminación de resultados y las lecciones aprendidas; y e) capacitación de los recursos humanos.

**RESULTADOS**

Como principales resultados de este componente, a finales del tercer año de ejecución del Programa se habrá obtenido lo siguiente: i) las reformas normativas y legales que se requieran para el funcionamiento del PBR en el Estado, debidamente aprobadas; ii) la formulación y aprobación de al menos el 60% los Planes Estratégicos Institucionales; iii) la presentación y aprobación de (2) Proyectos de Presupuesto por Resultados (para los ejercicios fiscales de 2012 y 2013); iv) la reorganización interna de los procesos contables y de gestión implicados con el PBR en la SPP y la SH y la aprobación de las reformas institucionales que ello conlleve; v) la capacitación del 100% de los técnicos de las Direcciones de Planeación y la Subsecretaria de Hacienda en los nuevos procedimientos; iv) la adopción de un sistema para el monitoreo y control de los riesgos fiscales asociados con la gestión presupuestaria; v) la creación de una unidad de inteligencia y análisis institucional para la gestión por resultados, y la sistematización y diseminación de las lecciones aprendidas con la implantación del proceso; y vi) la modernización integral de la gerencia de planeación estatal.

**ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCION**

La coordinación y programación de las actividades contempladas en este Componente serán responsabilidad del Comité Técnico Institucional integrado por las Direcciones de Planeación y Presupuesto de la SPP y la Subsecretaría de Hacienda, que estarán a cargo de la implantación del PBR. Se asignarán responsabilidades específicas a los funcionarios clave de la SPP y la SH para el seguimiento de las actividades con cada una de las dependencias implicadas. Se prevé que la asistencia técnica prevista en los planes de acción contribuirá a la formulación de los Planes Estratégicos Institucionales que a su vez, se traducirán en las Propuestas Basados en Resultados para los ejercicios fiscales 2012 y 2013.

**RIESGOS**

Los principales riesgos para la ejecución de este componente se relacionan con la resistencia al cambio que suele derivarse de este tipo de reformas institucionales. Lo anterior se mitiga con la incorporación de una Estrategia de Comunicación Social dirigida tanto a los clientes internos y externos, que es parte de las actividades financiadas por el PRODEV, y que acompañará la implantación de las reformas programadas como parte del Componente 1 del préstamo. Existen a su vez riesgos adicionales relacionados con la disponibilidad de los sistemas informáticos y plataformas tecnológicas requeridas para la implantación de los nuevos procesos, así como el oportuno avance de las acciones de capacitación para preparación de los profesionales involucrados con los nuevos procesos. Lo anterior se mitiga a partir del diseño integrado para la formulación de estas actividades en el marco coordinación central de la UGI, que tendrá la responsabilidad de velar porque se mantienen los cronogramas de ejecución, y por el seguimiento de los procesos de reforma e implantación que se requieren para la efectiva adopción del sistema de gestión y presupuesto basado en resultados, incluyendo la adquisición de los equipos y plataformas informáticas del Sistema Integrado de Administración Financiera como uno de los proyectos de inversión a financiarse con prioridad en el Subprograma de Inversiones. Asimismo, por la cuidadosa planificación de los calendarios de ejecución de las consultorías contempladas con el PRODEV, a fin de respetar la secuencia de insumos clave entre las diversas consultorías.

**COSTOS ESTIMADOS Y CRONOGRAMA**

El Componente tiene un costo de ejecución estimado de US$1, 150,000 a ser financiado con recursos del financiamiento. A continuación se presenta el cuadro de costos y la distribución de desembolsos previstos por año.

**Subprograma 1- Componente 1.**

**COSTOS (EN US$)**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Planes de Acción** | **Año 1** | **Año2** | **Año 3** | **Año 4** | **Total** |
| 1. Actualización del Marco Legal y Reglamentario | 45,000 | 20,000 | 35,000 | 0 | 100,000 |
| 1. Modernización de la Gerencia del proceso de planeación | 20,000 | 30,000 | 100,000 | 0 | 150,000 |
| 1. Implantación de los nuevos procesos | 50,000 | 150,000 | 150,000 | 50,000 | 400,000 |
| 1. Monitoreo, sistematización y diseminación de lecciones aprendidas | 25,000 | 25,000 | 25,000 | 25,000 | 100,000 |
| 1. Capacitación de los recursos humanos | 50,000 | 150,000 | 100,000 | 100,000 | 400,000 |
| **Total** | **190,000** | **375,000** | **410,000** | **175,000** | **1,150,000** |

1. Este último proceso fue apoyado por el Banco, como parte de la asistencia técnica provista en las etapas de identificación de la presente operación. [↑](#footnote-ref-1)
2. Políticas transversales de género, medio ambiente y prevención de riesgos, derechos humanos e inclusión social. [↑](#footnote-ref-2)